



**AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADA**

**ECONOMÍA, HACIENDA Y SMART CITY  
TESORERÍA**

**DESIGNACIÓN DE CUENTA  
BANCARIA Y COMUNICACIÓN  
DE BAJA DE DATOS  
BANCARIOS.**

**DATOS DEL ACREEDOR (Se deberá acompañar fotocopia NIF/NIE).**

NIF ó CIF		NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL					MUNICIPIO		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/FAX		E-MAIL			

**DATOS DEL REPRESENTANTE.**

NIF	NOMBRE
-----	--------

**ALTA DE DATOS BANCARIOS. Código IBAN imprescindible.**

CÓDIGO IBAN		CÓD. ENTIDAD		CÓD. SUCURSAL		D.C.		NÚMERO DE CUENTA											

**A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA (1)**

Certifico, a petición de la persona reflejada en "Datos del acreedor" y a efectos de domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, la existencia de la cuenta referenciada en "Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "Datos del acreedor".

(Sello de la entidad financiera)

Por la entidad financiera

CÓDIGO BIC ENTIDAD

Fdo.....

**BAJA DE DATOS BANCARIOS.**

CÓDIGO IBAN		CÓD. ENTIDAD		CÓD. SUCURSAL		D.C.		NÚMERO DE CUENTA											

En .....a .....de .....de.....  
(Firma del acreedor o representante)

Fdo.....

**(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y número de cuenta IBAN.**

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**

## PROTECCIÓN DE DATOS

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Plaza del Carmen, 5. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@granada.org](mailto:dpd@granada.org)

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR IMPRESO

“SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS”

**APARTADO I.- Acreedor:** Persona física o jurídica que ha de percibir el pago.

Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (D.N.I. O C.I.F)

**APARTADO II.- Representante.** (sólo para personas jurídicas o personas físicas que actúen por medio de un representante): En este caso, el representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y habrá de firmar la solicitud.

**APARTADO III.- Alta de datos bancarios:** Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: “ES”+ Número de Control (2 dígitos)+ Código de Cuenta Cliente (20 Dígitos), y que habrá de ser de titularidad del acreedor (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse:

a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.

b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

**APARTADO IV.- Baja de datos bancarios:** este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee modificar o dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

- **NO OLVIDE FIRMAR SU SOLICITUD Y PRESENTARLA EN ORIGINAL**

---

**Lugar de presentación:** Esta solicitud se presentará en cualquiera de los registros del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de sus Juntas Municipales de Distrito, o en cualquiera de los contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.